

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313374
Denominación Título:	Máster Universitario en Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras
Menciones / Especialidades:	Especialidad en Asesoría Fiscal y Sector Financiero Especialidad en Asesoría Jurídica y Sector Financiero
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DE ESTUDIOS FINANCIEROS CUNEF
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios y la organización del programa docente se corresponden con lo establecido en la memoria verificada y las especialidades están implantadas adecuadamente. Por otro lado, las actividades formativas son adecuadas para la adquisición de los conocimientos y competencias previstos.

El tamaño del grupo (menos de 35 alumnos en las materias troncales), aún menor (15 alumnos) cuando las materias corresponden a las dos especialidades es adecuado y permite la consecución de los resultados de aprendizaje.

Existe un nivel adecuado de coordinación del Máster aunque se reconoce la existencia de solapamientos entre los contenidos de algunas asignaturas, sobre todo en cursos pasados. Este extremo ha mejorado desde que se celebran reuniones de coordinación periódicas y se levantan las actas correspondientes.

Respecto al perfil de ingreso de los estudiantes, la mayoría proviene de los Grados de Administración de Empresas y Derecho. Cabe señalar en este punto que un 40 % del alumnado del Máster procede de Latinoamérica (cuyos títulos son reconocidos por la UCM). A pesar de su heterogeneidad se confirma en las audiencias con estudiantes y profesores que lejos de perjudicar, beneficia al grupo y colabora en el aprendizaje.

El reconocimiento de créditos ha afectado únicamente a las prácticas externas; así solo han obtenido este reconocimiento los estudiantes que habían desarrollado una actividad profesional avalada por entidades relacionadas con el ámbito del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La web del centro pone a disposición de los distintos agentes implicados información suficiente para una adecuada toma de decisión sobre el título. En ella se publica información completa sobre las vías de acceso, perfil recomendado de ingreso, plan de estudios, etc.

Se ha detectado que en algunas pantallas el nombre del máster figura como Máster Universitario en Derecho Bancario, omitiendo "de los Mercados e Instituciones Financieras".

Respecto a las guías docentes, éstas incluyen información básica sobre la asignatura como temporalidad, docentes, sistema de evaluación, temario, cronograma, bibliografía, etc.

También se encuentra en la página web información sobre el SGIC y el acceso al buzón de quejas y sugerencias que gestiona el Equipo de coordinación administrativa y pedagógica de postgrado.

Se valora positivamente la amplia presencia en redes sociales como certifica el folleto informativo del título, "descargable" en la propia página.

Por último, se recomienda que la información facilitada sobre el claustro sea homogénea, porque las fichas de algunos profesores no ofrecen información.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad está implantado. Se propone seguir trabajando en la creación de un repositorio documental ("Calidad") donde archivar los resultados de cada comisión o grupo de trabajo relacionado con la gestión del título. Se reconoce el esfuerzo por conocer la satisfacción de los estudiantes con las asignaturas y los profesores subcontratando a una empresa externa de captura de datos, tabulación y emisión de los informes en el curso 14/15. La información relativa al SGIC está públicamente disponible en la web.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico es suficiente para la impartición de la docencia en este título (18 docentes), no obstante, el porcentaje de doctores (50%) está por debajo de lo establecido en el RD 420/2015 para el curso 2019/20. La valoración del profesorado realizada por los estudiantes es positiva, reforzando su idoneidad para la docencia. Aunque existen divergencias entre el claustro del Máster y las previsiones contenidas en la Memoria de verificación, el título cumple con las previsiones de alta cualificación y experiencia de los docentes. Se recomienda incrementar el número de doctores para poder alcanzar el porcentaje previsto en el Real Decreto citado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo implicado en el título es suficiente contando con el apoyo del Equipo de coordinación administrativa y pedagógica de postgrado de CUNEF, así como con PAS general del Centro. El Servicio de Orientación Académica y Profesional presta un importante apoyo al título, poniendo en contacto directo a los alumnos de postgrado con las empresas demandantes de empleo a través de la bolsa de trabajo (CUNEF Alumni). Dispone de unas instalaciones adecuadas para la correcta implantación del plan de estudios. Alumnos y profesores han valorado muy positivamente los recursos bibliográficos, haciendo especial hincapié en el acceso a la plataforma Bloomberg (base de datos). No obstante los estudiantes se quejan en las audiencias de la reducción del espacio de la sala de estudio cuando hay algún evento en el salón de actos, por lo que se recomienda analizar esta situación y tomar medidas en su caso. También se ha manifestado como debilidad la necesidad de implantación de la nueva plataforma virtual (Moodle).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación utilizados han facilitado la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y que corresponden al nivel del MECES. Esto se ha traducido en la obtención de una elevada tasa de aprobados en la titulación, así como en un alto nivel de

calificaciones. Salvo en dos asignaturas, el porcentaje de aprobados sobre matriculados y sobre presentados ha alcanzado el 100%. Por otro lado, las altas calificaciones obtenidas por los estudiantes en los TFM también revelan que los resultados del aprendizaje son satisfactorios. Los estudiantes y egresados presentes en las audiencias conceden una alta valoración a las prácticas externas. Esto unido al alto ratio de aprobados y una tasa de inserción laboral del 92% avala la adquisición de los resultados de aprendizaje y una adecuada inserción laboral.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los indicadores básicos ofrecen resultados similares a los previstos. La encuestas de satisfacción y las audiencias revelan la alta valoración concedida al título por parte de los estudiantes. Los niveles de satisfacción de éstos con las asignaturas, los profesores y las prácticas externas son notables. Respecto a la tasa de inserción laboral, el porcentaje de egresados empleados que desarrollan su actividad en empresas e instituciones relacionadas con el título es elevado. Los estudiantes pusieron de manifiesto durante las audiencias que los alumnos del Centro son muy bien valorados por parte de las empresas que los contrata.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
